



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.4: "OFICIO No. 494-DRH-17, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL, POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y OCHO (38) DIAS, COMPRENDIDO DEL 22 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DORIS YOLANDA HERNANDEZ LOPEZ, REGISGTRADORA CIVIL MUNICIPAL DE HUMUYA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 494-DRH-17, de fecha 24 de abril de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 19 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **DORIS YOLANDA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Registradora Civil Municipal de Humuya, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de treinta y ocho (38) días, comprendido del 22 de mayo al 12 de julio del año 2017, para realizar su práctica profesional como requisito de graduación para obtener el título de Licenciada en Pedagogía.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, solamente por un mes, comprendido del 22 de mayo al 21 de junio del año 2017, el resto a cuenta de vacaciones y si no tiene, se autoriza el permiso sin goce de sueldo, a la empleada **DORIS YOLANDA**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Registradora Civil Municipal de Humuya, Departamento de Comayagua; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional, previo a obtener el título de Licenciada en Pedagogía.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Humuya, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Resolución Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017

Página 2 de 2

Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.5: "OFICIO No. 510-DRH-17, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR LA EMPLEADA FANNY CAROLINA SANCHEZ RIVERA, TÉCNICO REGISTRAL 2.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 510-DRH-17, de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 20 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **FANNY CAROLINA SANCHEZ RIVERA**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villa San Antonio, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un año (1) año, comprendido del 01 de junio del año 2017 al 01 de junio del año 2018, para poder resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (1) año, comprendido del 01 de junio del año 2017 al 31 de mayo del año 2018, a la empleada **FANNY CAROLINA SANCHEZ RIVERA**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017

Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

Municipal de Villa San Antonio, Departamento de Comayagua; con el objetivo de que pueda resolver asunto de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Villa San Antonio, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines.
CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5517	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Subordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.6: "OFICIO No. 540-DRH-17, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE HOUSTON, EUA, PARA VER SI PUEDE HACERSE UN CAMBIO DE PROTESIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA SANTOS NOHEMY TURCIOS ZELAYA, ASEADORA, FUNCIONALMENTE CLASIFICADOR DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 540-DRH-17, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 25 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **SANTOS NOHEMY TURCIOS ZELAYA**, Aseadora, funcionalmente Clasificador de Documentos en el Departamento de Archivos, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 16 de mayo al 16 de junio del año 2017, en vista que necesita viajar de urgencia, ya que se le presenta la oportunidad de hacerse un chequeo médico en la ciudad de Houston, EUA, para ver si le pueden hacer un cambio de prótesis, adjunta documentos de tratamiento del IHSS, ya su situación financiera es reducida y tiene que costearse sus gastos.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5511	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

de votos, **RESOLVIO:** 1) Se aprueba condicionalmente permiso con goce de sueldo por el término de un mes, a favor de la empleada **SANTOS NOHEMY TURCIOS ZELAYA**, Aseadora, funcionalmente Clasificador de Documentos en el Departamento de Archivos, por el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año 2017; y la condición que establece este Directorio, es que la empleada Turcios Zelaya, acredite con la documentación que corresponda o con la justificación válida, su necesidad del permiso, la cual deberá acreditar ante el Departamento de Recursos Humanos. Si no se cumple esta condición, el permiso se entenderá como denegado.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5511	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.7: "OFICIO No. 540-DRH-17, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO, YA QUE SU MENOR HIJA ROSA ELVIRA ORELLANA PALACIOS, SERÁ INTERVENIDA QUIRURGICAMENTE, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DENIA PALACIOS GUEVARA, TÉCNICO REGISTRAL 3.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 540-DRH-17, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 25 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **DENIA PALACIOS GUEVARA**, Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 08 de mayo al 07 de junio del año 2017, ya que el día 06 de mayo 2017, será intervenida quirúrgicamente (implante coclear) su menor hija Rosa Elvira Orellana de tres años de edad, y por la gravedad y riesgo de la cirugía los médicos tratantes recomiendan los cuidados de la madre dentro de la clínica y en casa de habitación por el término de un mes, tal y como acredita prescripción médica.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5511	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 08 de mayo al 07 de junio del año 2017, a la empleada **DENIA PALACIOS GUEVARA**, Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su menor hija Rosa Elvira Orellana Palacios, quien será sometida a una cirugía de alto nivel, denominada Implante Coclear.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5513	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Resolución Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.8: "OFICIO No. 540-DRH-17, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE PROBLEMAS DE SALUD Y RECIBE TERAPIDA EN TELETON, PRESENTADA POR EL EMPLEADO JOSE MAXIMO AGUILERA, ASISTENTE DE REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL DE PATUCA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 540-DRH-17, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 27 de abril del año 2017, suscrita por el empleado **JOSE MAXIMO AGUILERA**, Asistente de Registrador Civil Municipal de Patuca, Departamento de Olancho, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 03 de mayo al 02 de junio del año 2017, ya que necesita ese tiempo para continuar con terapia física recomendada, por graves problemas de salud que actualmente padece y que han sido indicadas en Teletón.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Se aprueba condicionalmente permiso con goce de sueldo por el término de un mes, a favor del empleado **JOSE MAXIMO AGUILERA**, Asistente de Registrador Civil Municipal de Patuca,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5511	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

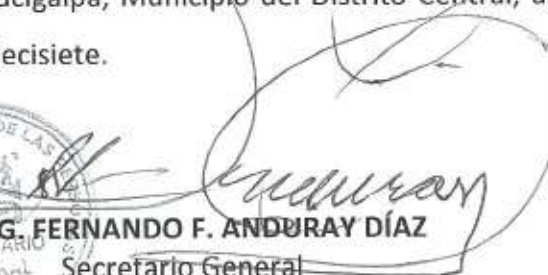
Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

Departamento de Olancho, por el período comprendido del 03 de mayo al 02 de junio del año 2017; y la condición que establece este Directorio, es que el señor Aguilera, acredite con la documentación que corresponda o con la justificación válida, su necesidad del permiso, la cual deberá acreditar ante el Departamento de Recursos Humanos. Si no se cumple esta condición, el permiso se entenderá como denegado.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Patuca, Departamento de Olancho y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Resolución Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.9: "OFICIO No. 554-DRH-17, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTO FAMILIARES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES, OPERADOR DE INFORED"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 554-DRH-17, de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 04 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES**, Operador de Infored, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2017, ya que necesita resolver asuntos familiares.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Se aprueba condicionalmente permiso con goce de sueldo por el término de un mes, a favor de la empleada **BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES**, Operador de Infored, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2017; y la condición que establece este Directorio, es que la empleada Rodríguez Valladares, acredite con la documentación que corresponda o con la justificación válida, su necesidad del permiso, la cual deberá



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5511	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

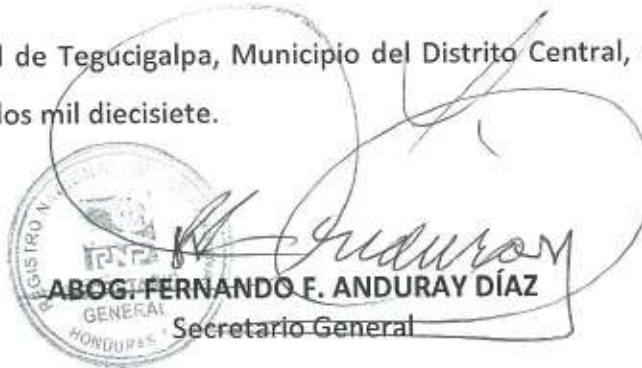
Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

acreditar ante el Departamento de Recursos Humanos. Si no se cumple esta condición, el permiso se entenderá como denegado.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Informática y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5512	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.10: "OFICIO No. 554-DRH-17, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTO FAMILIARES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES, OPERADOR DE INFORED, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 554-DRH-17, de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 04 de abril del año 2017, suscrita por la empleada **BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES**, Operador de Infored, dependiente del Departamento de Identificación, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2017, ya que necesita resolver asuntos familiares.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2017, a la empleada **BRICELDA CAROLINA RODRIGUEZ VALLADARES**, Operador de Infored, dependiente del Departamento de Identificación; con el objetivo de que pueda resolver

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017

Página 1 de 2
Tania R.A.





Registro Nacional de las Personas

asuntos familiares.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines.

CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5512	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.11: "OFICIO No. 584-DRH-17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES Y DIEZ DÍAS, COMPRENDIDO DEL 22 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL Y RESOLVER ASUNTO FAMILIARES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARLEN ISABEL MONCADA ESPINAL, TECNICO REGISTRAL 2.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE MOROLICA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 584-DRH-17, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 08 de mayo del año 2017, suscrita por la empleada **MARLEN ISABEL MONCADA ESPINAL**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Morolica, Departamento de Choluteca, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de tres meses con diez días, comprendido del 22 de mayo al 31 de agosto, para realizar su práctica profesional y resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses y diez (10) días, comprendido del 22 de mayo al 31 de agosto del del año 2017, a la empleada **MARLEN ISABEL MONCADA ESPINAL**,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5510	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Morolica, Departamento de Choluteca, con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional y resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Morolica, Departamento de Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5512	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Subordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.12: "OFICIO No. 584-DRH-17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL DIRECTORIO, SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTO PERSONALES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARIA ELENA PEREZ MUNGUÍA, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE TALANGA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 584-DRH-2017, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite, solicitud de permiso de fecha 05 de mayo del año 2017, suscrita por la empleada **MARIA ELENA PEREZ MUNGUIA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2017, ya que necesita resolver asuntos personales fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2017, a la empleada **MARIA ELENA PEREZ MUNGUIA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5513	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.





Registro Nacional de las Personas

Registro Civil Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán; con el objetivo de que pueda resolver asuntos personales fuera del País.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



Fernando E. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4426	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017

Página 2 de 2

Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.13: " OFICIO No. 584-DRH-17, DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 08 DE MAYO DEL AÑO 2017 AL 07 DE MAYO DEL AÑO 2018, YA QUE NECESITA ATENDER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO, AUXILIAR DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ASUNTOS REGISTRALES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 584-DRH-17, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández, en el que remite solicitud de permiso de fecha 04 de mayo del año 2017, suscrita por la empleada **FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO**, Auxiliar de Capacitación, dependiente del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 08 de mayo del año 2017 al 08 de mayo del año 2018, ya que tiene que resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4426	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

comprendido del 08 de mayo del año 2017 al 07 de mayo del año 2018, a la empleada **FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO**, Auxiliar de Capacitación, dependiente del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Formación Integral y Estudios Registrales y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-5517	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Resolución Ordinaria de Directorio 10 de mayo 2017

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y PROTOCOLO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO ENRIQUE RONAY ANDRADE CASTRO, TECNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 01 de marzo del año 2017, suscrita por el empleado **ENRIQUE RONAY ANDRADE CASTRO**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, traslado funcional al Departamento de Prensa y Protocolo, ya que se encuentra cursando el cuarto año de la carrera de Periodismo, por lo que necesita realizar práctica profesional, previo a obtener su título de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar funcionalmente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al Departamento de Prensa y Protocolo, al empleado **ENRIQUE RONAY ANDRADE CASTRO**, Técnico Registral 5.3; solamente por el período que dure su práctica profesional, previo a obtener el título de Periodismo en la Universidad Nacional



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5519	Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Autónoma de Honduras. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Prensa y Protocolo y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5510	Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.2: "OFICIO No. 377-DRH-17, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE TRASLADO PERMANENTE A FAVOR DE LA EMPLEADA CRUZ ELIZABETH NOLL MARTINEZ, ANALISTA PRESUPUESTARIO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPECIAL, PRESENTADA POR LA LICENCIADA ANA EVA GOMEZ, ASESOR TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 377-DRH-17, de fecha 27 de marzo del año 2017, suscrito por la Licenciada **DIOXANA HERNANDEZ RIVERA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de traslado de fecha 14 de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Ana Eva Gómez, Asesor Técnico en Planificación, mediante la cual solicita autorización de traslado permanente de la Licenciada Elizabeth Noll, del Departamento de Pagaduría Especial a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en virtud de que se necesita el usuario de Analista de UPEG, el que estaba asignado a la Licenciada Dominga Gonzales, pero que desde el día martes 7 de marzo 2017, no se presenta a sus labores, desconociéndose las razones de la ausencia de la Licenciada Gonzales, o si el Directorio le ha concedido permiso. La razón de la autorización del traslado obedece que SEFIN programó para el día



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5519	Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

16 de marzo del presente año, la evaluación de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de febrero del presente año, y se debe tener el analista y el usuario asignado. Por lo que solicitan a la Licenciada Noll por su experiencia en lo concerniente al Presupuesto, al conocimiento del manejo del POA, la responsabilidad y discrecionalidad en sus funciones.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Declarar sin lugar la solicitud de traslado de fecha 14 de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Ana Eva Gómez, Asesor Técnico en Planificación, mediante la cual solicita autorización de traslado permanente de la Licenciada Elizabeth Noll, del Departamento de Pagaduría Especial a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG). 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5519	Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.3: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, AL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE VALLE DE ANGELES, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, SOLICITADA POR LA EMPLEADA IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ, TECNICO REGISTRAL 5.3"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 29 de marzo del año 2017, suscrita por la empleada **IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le concedan traslado funcional al Registro Civil Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en vista de algunos problemas que se le han presentado, relacionado al cuidado de cuatro menores que están a su cargo, y en vista que su domicilio es en ese mismo lugar, le ayudaría a solventar la mayoría de sus problemas. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Trasladar funcionalmente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, al Registro Civil Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, a la empleada **IRIS FLORITIS SALAS MENDEZ**, Técnico Registral 5.3, a partir del 01 de junio del año 2017. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Registro Civil Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5519	Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.4: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL A FAVOR DE LAS EMPLEADAS ROSA LIDIA COREA FERNANDEZ, OFICIAL DE SOPORTE MUNICIPAL AL CARGO DE SUBJEFE DE APOYO LOGÍSTICO Y NORMA ELIZABETH RIVERA, SUBJEFE DE APOYO LOGÍSTICO AL CARGO DE OFICIAL DE SOPORTE MUNICIPAL, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, SOLICITADA POR EL SUBDIRECTOR TECNICO, LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 08 de mayo del año 2017, suscrita por el Subdirector Técnico, Licenciado **GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, que literalmente dice: "Me dirijo a usted en ocasión para solicitarle se incluya en agenda de Directorio las siguientes Propuestas a partir del 02 de mayo del presente año. 1. Nombrar en Propiedad a la señora **ROSA LIDIA COREA FERNANDEZ** con número de identidad No. 1612-1982-00193 al cargo de Sub Jefe de Apoyo Logístico dependiente del Departamento de Registro Civil, en sustitución de la señora **Norma Elizabeth Rivera** quien pasa al cargo de Oficial de Soporte Municipal puesto que desempeñaba la señora Corea. 2. Nombrar en Propiedad a la señora **Norma Elizabeth Rivera** con número de identidad No. 1606-1973-00262 al cargo de Oficial de Soporte Municipal dependiente del Departamento de Registro Civil, en sustitución de la señora **Rosa Lidia Corea Fernández** con número de identidad No. 1612-1982-00193 quien



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5510	Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2.	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

pasa al cargo de Sub Jefe de Apoyo Logístico puesto que desempeñaba la señora Rivera”.-

Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar el traslado permanente de la empleada **ROSA LIDIA COREA FERNANDEZ**, Oficial de Soporte Municipal, de la Sección de Apoyo Logístico, con funciones asignadas de Sub Jefe de la Sección de Apoyo Logístico. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Registro Civil, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de mayo de 2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Página 2 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.3: NOTA DE FECHA 27 DE ABRIL 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR DIRECTOR DEL RNP, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DENNIS ALFREDO BARAHONA ORDOÑEZ"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 27 de abril de 2017, remitida por el Señor Director de RNP, **ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se contrate a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil diecisiete, al señor **DENNIS ALFREDO BARAHONA ORDOÑEZ**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Departamento de Capacitación, con un salario mensual de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)**, en sustitución de la señora Deisy Nohemy López Gonzáles, quien fue contratada por el período comprendido del 01 de marzo al 30 de abril del presente año.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir, Contrato Individual de Trabajo en forma temporal, por el período comprendido del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2017, con el señor **DENNIS ALFREDO BARAHONA ORDOÑEZ**, a efecto de que se desempeñe como Personal de Apoyo, dependiente del Departamento de Capacitación. 2) Los servicios que preste a la Institución el señor Dennis Alfredo Barahona Ordoñez, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)**, que serán financiados



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Sesión Ordinaria 10 de Mayo 2017
Página 1 de 2
Tania R.A.

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Capacitación y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 2 de 2
Tania R.A.

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.6.7: NOTA DE FECHA 02 DE MAYO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR DIRECTOR DEL RNP, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA LASTENIA PATRICIA TAIRES LOPEZ": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 02 de mayo de 2017, remitida por el Señor Director de RNP, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA, en la que propone se contrate a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil diecisiete, a la señora **LASTENIA PATRICIA TAIRES LOPEZ**, en el cargo Personal de Apoyo, dependiente de la Sub Secretaría General, con un salario mensual de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)**.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villeda, para que proceda a suscribir, Contrato Individual de Trabajo en forma temporal, por el período comprendido del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2017, con la señora **LASTENIA PATRICIA TAIRES LOPEZ**, a efecto de que se desempeñe como Personal de Apoyo, dependiente de la Sub Secretaría General. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Lastenia Patricia Taires López, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 10 de mayo 2017

Página 1 de 2
Tania R.A.



Registro Nacional de las Personas

Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 10 de mayo 2017

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Tania R.A.	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles diez de mayo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.6.11: "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 5.6.5 DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2017 Y RESOLUCION 5.2.3 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATÓ A VARIAS PERSONAS BAJO EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO POR HORA": El Señor secretario General del RNP, dio lectura a las notas, remitidas por el Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, y el Subdirector Administrativo, **TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, mediante las cuales solicitan se modifique las Resoluciones 5.6.5, de fecha 24 de marzo y 5.2.3, de fecha 06 de abril del año 2017, en las cuales se contrató a varias personas bajo la modalidad de empleo por hora, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo del año 2017; por lo que adjuntan listados de personal que ya no laborará para la Institución a partir del mes de mayo, listado de personal nuevo que entrará a laborar para el RNP y listado de personal con cambio de salario la hora, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo del presente año, mismos que se detallan a continuación:

Personal que ya no Laborará para el RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	a partir del
1	0801-1987-20531	ARNALDO ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTERO	62.00	02 de mayo
2	0801-1962-02543	CARLOS ADOLFO AGUILERA LOPEZ	62.00	02 de mayo
3	0823-1968-00044	NOEMI LETICIA GARCIA RODRIGUEZ	62.00	02 de mayo
4	0801-1992-02749	ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA	62.00	02 de mayo

Personal que entra a laborar al RNP, bajo la modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	Periodo
1	0801-1966-01960	ERIKA AURORA PAVON BARRIENTOS	62.00	02 al 31 de mayo
2	0801-1985-08034	JOSE OTTONIEL ORDOÑEZ ESTRADA	62.00	02 al 31 de mayo
3	1517-2012-00298	JENNIFER MELISSA NAJERA ROSALES	62.00	02 al 31 de mayo

Sesión Ordinaria 10 de mayo 2017

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatón, Avenida Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517





Registro Nacional de las Personas

4	0801-1992-19156	DULCE MARIA HURST CISNEROS	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
5	0801-1985-21305	ERICK ALEJANDRO RUBIO SALGADO	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
6	0801-1993-24408	SOANNY GISELLE HERNANDEZ GARCIA	62.00	02 al 31 de mayo

Cambio de Salario, Personal por Hora

#	Identidad	Nombre	Antiguo Salario	Nuevo Salario	Período
1	0801-1991-18457	BERNARDO JOSUE BARAHONA RIVAS	90.00	62.00	01 al 31 mayo
2	0801-1991-03893	BRAYAN JAVIER SAYES URQUIA	90.00	62.00	01 al 31 mayo
3	0801-1989-18371	HARVIN ADOLFO CARIAS FLORES	90.00	62.00	01 al 31 mayo
4	0801-1991-07527	HECTOR OCTAVIO CASTILLO FUNES	90.00	62.00	01 al 31 mayo
5	0801-1979-00528	HERMES ANTONIO RODRIGUEZ AGUILAR	90.00	62.00	01 al 31 mayo
6	0801-1999-07220	NISIAH QUELIEB GUILLEN GIRON	62.00	90.00	01 al 31 mayo
7	0801-1979-00599	YONI ALEXANDER SALGADO ARCE	62.00	90.00	01 al 31 mayo

Se declaró el asunto suficientemente discutido y en consecuencia el Directorio del RNP, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Modificar las Resoluciones contenidas en los **Puntos de Acta 5.6.5** de fecha 24 de marzo y **5.2.3**, de fecha 06 de abril del año 2017, emitidos por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en el cual se contrató al personal, bajo el Sistema Nacional de Empleo por Horas y que corresponde al período del 01 de marzo al 31 de mayo del año 2017, la modificación es únicamente en lo que se refiere a excluir a cuatro personas que ya no laborarán para esta Institución a partir del mes de mayo, incluir a seis personas que entrarán a laborar a partir del 01 de marzo al 31 de mayo del año 2017 y modificar el salario por hora de siete empleados bajo el sistema de empleo por hora, Ciudadanos detallados a continuación:



Personal que ya no Laborará para el RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	a partir del
1	0801-1987-20531	ARNALDO ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTERO	62.00	02 de mayo
2	0801-1962-02543	CARLOS ADOLFO AGUILERA LOPEZ	62.00	02 de mayo
3	0823-1968-00044	NOEMI LETICIA GARCIA RODRIGUEZ	62.00	02 de mayo
4	0801-1992-02749	ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA	62.00	02 de mayo

Sesión Ordinaria 10 de mayo 2017

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Avenida Alvarado Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

Personal que entra a laborar al RNP, bajo la modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	Período
1	0801-1966-01960	ERIKA AURORA PAVON BARRIENTOS	62.00	02 al 31 de mayo
2	0801-1985-08034	JOSE OTTONIEL ORDOÑEZ ESTRADA	62.00	02 al 31 de mayo
3	1517-2012-00298	JENNIFER MELISSA NAJERA ROSALES	62.00	02 al 31 de mayo
4	0801-1992-19156	DULCE MARIA HURST CISNEROS	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
5	0801-1985-21305	ERICK ALEJANDRO RUBIO SALGADO	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
6	0801-1993-24408	SOANNY GISSELLE HERNANDEZ GARCIA	62.00	02 al 31 de mayo

Cambio de Salario, Personal por Hora

#	Identidad	Nombre	Antiguo Salario	Nuevo Salario	Período
1	0801-1991-18457	BERNARDO JOSUE BARAHONA RIVAS	90.00	62.00	01 al 31 mayo
2	0801-1991-03893	BRAYAN JAVIER SAYES URQUIA	90.00	62.00	01 al 31 mayo
3	0801-1989-18371	HARVIN ADOLFO CARIAS FLORES	90.00	62.00	01 al 31 mayo
4	0801-1991-07527	HECTOR OCTAVIO CASTILLO FUNES	90.00	62.00	01 al 31 mayo
5	0801-1979-00528	HERMES ANTONIO RODRIGUEZ AGUILAR	90.00	62.00	01 al 31 mayo
6	0801-1999-07220	NISIAH QUELIEB GUILLEN GIRON	62.00	90.00	01 al 31 mayo
7	0801-1979-00599	YONI ALEXANDER SALGADO ARCE	62.00	90.00	01 al 31 mayo

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamento de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Sesión Ordinaria 10 de mayo 2017

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Carretera a la Alameda

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.1: SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE NOTIFICACION DE DESTITUCION PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA SECCIONAL DEL SITRARENAPE DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DESTITUIDOS DE SUS CARGOS GLORIA VASQUEZ, DESIRE GARCIA, HERNALDO SOSA E IRIS VIGIL:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 27 de marzo del presente año, suscrita por los Señores miembros de la Seccional del Sitrarenape del Departamento de Francisco Morazán, girada a los Señores Miembros del Directorio, solicitando que se revise el caso de destitución de los empleados **GLORIA VASQUEZ, DESIDERE GARCIA, HERNALDO SOSA E IRIS VIGIL**, que de igual forma solicitan que la manifestación de reconsideración que hicieron en forma individual sea agendado. A continuación en el uso de la palabra el Señor Sub Director Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, expresa que está de acuerdo con la reconsideración y pide que se reintegren los solicitantes a sus cargos; después en el uso de la palabra el Señor Director, Abogado José Miguel Villeda Villela, expresó que en su criterio se debe dar por recibida dicha solicitud, y luego el Señor Sub Director Administrativo, TDM Carlos H. Romero, expresó que esos despidos ya tienen un trámite de reclamo legal judicial parte de esos empleados, por lo que ya es extemporáneo tratar esta reconsideración por tercera vez. Se declaró suficientemente discutido el asunto y en consecuencia son dos votos en contra, tanto el del Señor Director, Abogado José Miguel Villeda Villela, como el del Señor Sub Director Administrativo, Licenciado TDM Carlos H. Romero, y el voto a favor



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por
Abog. Clg

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

del Señor Sub Director Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, el Directorio del RNP, **RESOLVIO:** 1) Dar por recibida la nota de fecha 27 de marzo del presente año, presentada por los Señores miembros de la Seccional del Sitrarenape del Departamento Francisco Morazán, relativa a la destitución de los empleados **GLORIA VASQUEZ, DESIDERE GARCIA, HERNALDO SOSA E IRIS VIGIL.** 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Sitrarenape e interesados para su conocimiento y demás fines.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por
Abog. Clg

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No.6.2 : NECESIDADES Y PROCEDENCIA DE PERSONAL REQUERIDO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Diaz, dio lectura al Oficio No. 354-DRH-17 fechado el 22 de Marzo del año 2017, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, quien manifiesta que en cumplimiento al Punto de Acta Número 6.10 de fecha 01 de Marzo del 2017, mediante el cual se les instruye hacer el estudio legal y administrativo sobre las necesidades y procedencia de lo solicitado por el Licenciado German Reyes Calix, Jefe del Departamento de Administración, en cuanto al traslado de las empleadas **JENNIFER XIOMARA HERNANDEZ OYUELA Y ANA ALEJANDRA VALLADARES MEZA**, expone textualmente lo siguiente, conforme a la opinión del Licenciado Edgar Alejandro Vilchez Diaz, Gestor de Recursos Humanos: a) Se reunió con el Licenciado German Reyes Calix, Jefe del Departamento de Administración, quien le manifestó la urgente necesidad de personal y que las empleadas que solicita estarán encargadas de realizar la revisión y supervisión de la documentación sobre pagos pendientes a distintas instituciones; b) Asimismo, se reunió con la Licenciada Florisel de Suyapa Bustamante, Jefe del Departamento de Contabilidad, quien también expuso sus argumentos manifestando que al quitarle a ambas empleadas afectaría el rendimiento que hasta hora a reflejado el Departamento a su cargo, ya que estas compañeras son las encargadas de subir los estados financieros al Portal de Transparencia y enviarlos a la Secretaría de Finanzas; en tal situación la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, recomienda que bajo la necesidad de recurso humano por parte de los Departamentos de Administración General y Contabilidad, se le asigne al Departamento de Administración dos empleados contratados bajo el Programa Nacional de Empleo por Horas. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO: 1)** Dar por recibido el Oficio No. 354-DRH-17 fechado el 22 de Marzo del año 2017, presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, relativo a las necesidades y procedencia de lo solicitado por el Licenciado Germán Reyes Calix,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Cig





Registro Nacional de las Personas

Jefe del Departamento de Administración, en cuanto al traslado de las empleadas **JENNIFER XIOMARA HERNANDEZ OYUELA Y ANA ALEJANDRA VALLADARES MEZA.** 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Contabilidad y a las interesadas para su conocimiento y demás fines.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.3: DICTAMEN No. 085-2017 CERTIFICADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LA COMPENSACION DE VACACIONES A LA TRAJADADORA CLAUDIA MARINA MENCIA MONTES:** Visto y analizado por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, el Dictamen No. 085-2017 certificado en fecha 9 de marzo del presente año, por la Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el que emite la opinión legal de que se compensen en dinero veinte días de vacaciones del periodo 2015-2016, a la trabajadora **CLAUDIA MARINA MENCIA MONTES**, Jefe de la Unidad de Atención Público; sin embargo este Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, con el voto favorable del Señor Director y el Señor Sub Director Técnico y la abstención del Señor Sub Director Administrativo, **RESOLVIO:** 1) Dar **POR RECIBIDO** el Dictamen No. 085-2017 certificado en fecha 9 de marzo del presente año, por la Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el que emite la opinión legal de que se compensen en dinero veinte días de vacaciones del periodo 2015-2016, a la trabajadora **CLAUDIA MARINA MENCIA MONTES**, Jefe de la Unidad de Atención Público. 2) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que coordine el otorgamiento y goce de las vacaciones pendientes que corresponden a la empleada Mencía Montes. 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Cg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No.6.4: SOLICITUD DE ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. PETICION PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON ESPINOZA, SECRETARIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TEGNOLOGIA Y LA INNOVACION-IHCIETI:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. CYT-058-2017 fechado el 31 de marzo del 2017, suscrito por el Señor **RAMON ESPINOZA**, Secretario Nacional del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación IHCIETI, girado al Señor Director, José Miguel Villeda Villela, en la que pide que se apruebe compartirles el acceso a la base de datos del RNP, para el proyecto Desarrollo de Nuevos Empleos a través del Emprendimiento Digital con Jóvenes Honduras Startup 2017, con el objetivo de poder generar las fichas de postulación en línea, mediante el cual el interesado en participar pueda ingresar su nombre y el programa le genere su identidad correcto o viceversa, ya que la experiencia del año anterior fue que a la hora de comparar la inscripción y la liquidación de fondos, existían algunas inconsistencias, dicho proyecto proviene de fondos del Fideicomiso FINA el cual se pretende hacer el lanzamiento la próxima semana, ya que tienen que empezar a ejecutar fondos y poder beneficiar y transparentar mas la forma en que se ha venido desarrollando los procesos del proyecto. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO: 1)** Trasladar el oficio No. CYT-058-2017 fechado el 31 de marzo del 2017, suscrito por el Señor **RAMON ESPINOZA**, Secretario Nacional del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación IHCIETI, relativo a la solicitud de acceso a la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

base de datos del RNP; al Señor Sub Director Técnico, con la finalidad de que coordine esta petición. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.5: ACTA DE TRANSFERENCIA DE TITULO Y PROPIEDAD DEL EQUIPO NO FUNGIBLE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Diaz, dio lectura al Acta de Transparencia de Titulo y Propiedad del Equipo no Fungible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Tribunal Supremo Electoral, mediante la cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por este medio transfiere, y el Tribunal Supremo Electoral junto con el Registro Nacional de las Personas, aceptan título y propiedad del equipo especificado en el cuadro adjunto, que el equipo representa asistencia del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo a través del Proyecto 00062007 Asistencia Técnica Electoral, implementado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); la dotación de dicho equipo está de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual del Proyecto en mención. Agregan que la entrega del equipo y software se hace para operar el Sistema de Interconexión entre el RNP y el TSE, para la transferencia de datos actualizados del Censo Nacional Electoral, de tal manera que el fondo de ésta inversión asciende a un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos once lempiras exactos (Lps. 1, 489,611.00); equipo que se detalla a continuación:



CANTIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCION	SERIE (S/N)	VALOR (L.)	PROVEEDOR
DEL EQUIPAMIENTO				
16	Discos duros de 1 TB	S4707JF6	127,562.00	LUFERGO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Cig



Registro Nacional de las Personas

	S4707QQQ	S4708PAM		
	S4709BK5	S4709A5F		
	S4707BHF	S47097S7		
	S4707JQV	S4707GFP		
	S4708PD2	S4707VL2		
	S4707BMM	S47007BF		
	S4705BEB	S4708PBF		
8	Dimms de memoria de 16 GB	N/A		
20	Licencias Oracle Database Standard Edition (Named User Perpetua)	N/A	184,895.00	SISTEMAS ABIERTOS
1	Consola de Seguridad para base de datos FORTIDB 500	FD500D3A1600008		
2	Firewall FORTICARE 200 D	FG200D4Q16801425 FG200D4Q16801633	1,177,164.00	CENTROMATIC

Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Se acepta el traspaso de propiedad y se le ordena a la Sección de Bienes, que los incorpore al Inventario de Bienes del Registro Nacional de las Personas, conforme al procedimiento de Ley. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Administración General, Auditoría Interna para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Cig



Registro Nacional de las Personas

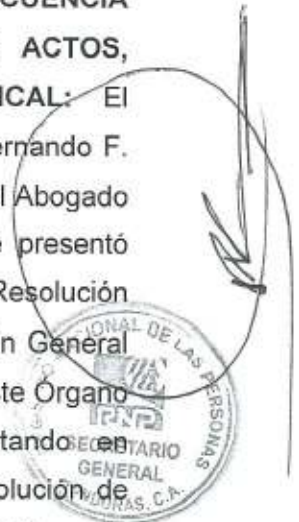
CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.6: NOTIFICACION AL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, POR PARTE DEL ABOGADO JOSE RAMON LAMOTHE ROSALES, EN RELACION AL RECURSO DE APELACIÓN CONTENTIVO DE IMPUGNACION A LA RESOLUCION RSO/DGT/012/2017 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2017, DICTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO QUE CONTIENE COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE ESTE ÓRGANO REGISTRAL, PRESIDIDO POR EL SEÑOR EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE; QUE EN CONSECUENCIA PIDE QUE ÉSTAS AUTORIDADES SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS, CONTRATOS Y OTRA ACTIVIDAD CON ÉSTA JUNTA DIRECTIVA SINDICAL:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 19 de Abril del 2017, suscrita por el Abogado José Ramón Lamothe Rosales, girada a este Directorio, para informar que presentó oportunamente el Recursos de Apelación contentivo de Impugnación a la Resolución RSO/DGT/012/2017 de fecha 02 de Febrero del 2017, dictada por la Dirección General del Trabajo que contiene comunicación de la Junta Directiva del Sindicato de este Organismo registral, presidido por el Señor Edis Antonio Moncada Eguigure, estando en sustanciación el Recursos referido, en consecuencia, está pendiente la Resolución de mérito, por tal motivo la Junta Directiva que preside el Señor Edis Antonio Moncada Eguigure, actualmente no está legitimada para realizar actos, contratos y cuales quier otra iniciativa en representación del Sindicato, puesto que la Representación de dicha organización por las circunstancias ya referidas, se encuentra en acefalia y será hasta que el procedimiento de mérito se confirme o se deje sin valor la Junta Directiva presidida por el Señor eludido y de no ser confirmada de manera inexorable de conformidad a lo que establecen los estatutos de la Organización, tendrá que convocarse a un Congreso Extraordinario para elegir la Junta Directiva Central que representará al entes Sindical; por lo que pide al Directorio se abstenga de realizar cualquier acto, contrato y otra actividad con la Junta Directiva del Sindicato presidido por el Señor supra aludido, en virtud de la

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





Registro Nacional de las Personas

impugnación de mérito que con tal motivo se adjunta certificación de la providencia dictada por la Dirección General del Trabajo. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Mientras tanto no se dilucide judicial o administrativamente la titularidad de la representación nacional del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS-SITRARENAPE-**, el RNP se abstendrá de atender peticiones de una directiva normal; habida cuenta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en nota de fecha 14 de marzo del 2017, informa que la última Junta Directiva Central del **SITRARENAPE**, legalmente inscrita es la del periodo 2013 al 2015. 2) Se da **POR RECIBIDA** la Certificación emitida por la Secretaría Administrativa de la Dirección General del Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, relativa a la Junta Directiva Sindical presidida por el Señor Edis Antonio Moncada Eguigure, resolución sujeta al Recurso de Apelación presentado por el Abogado Lamothe Rosales; misma que pasa a forma parte integral de ésta Resolución del Directorio del Registro Nacional de las Personas. 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Sitrarenape y demás interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No.6.7: SOLICITUD DE PAGO DE VACACIONES Y TIEMPO COMPENSATORIO QUE CORRESPONDEN AL SEÑOR EDWIN RENE MARTINEZ LANZA, TECNICO REGISTRAL 2.3 DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. PETICION PRESENTADA POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio Numero 517-DRH-17 fechado el 28 de abril del 2017, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual expone a los Señores Miembros del Directorio, que desde el 11 de Septiembre del año 2015, que fue destituido de su cargo el Señor Pedro Antonio Villatoro Ávila, como Registrador Civil Municipal 2.3 de San Francisco, Departamento de Atlántida, quien le ha estado sustituyendo hasta la fecha, ha sido el empleado EDWIN RENE MARTINEZ LANZA, Técnico Registral 2.3, asumiendo esa titularidad desde hace tres años, y que debido a ésta situación ya perdió un periodo de vacaciones (2014/2015), quedando únicamente pendientes de goce los periodos (2015/2016) y (2016/2017), más el tiempo compensatorio del cambio domiciliario del año 2016 y el proceso electoral interno del 2017 que tampoco ha podido tomar y que se detalla así:

15 días	Noviembre del 2016
11 días	Marzo del 2017
26 días en total	

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Clg



Por lo anteriormente manifestado solicita con todo respeto que se busque la manera de obtener los fondos para pagarle lo adeudado al Señor Martínez Lanza. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Dar **POR RECIBIDO** el Oficio Numero 517-DRH-17 fechado el 28 de abril del 2017, presentado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, relativo al pago de vacaciones y tiempo compensatorio que le corresponden al empleado **EDWIN RENE MARTINEZ LANZA**, Técnico Registral 2.3 del Registro Civil Municipal de San Francisco, Departamento de Atlántida, asumiendo simultáneamente la titularidad de esa oficina registral. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y demás fines.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.8** : SOLICITUD PARA QUE SE PIDA A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, LA AUTORIZACION PARA COMPENSAR EN DINERO LAS VACACIONES NO GOZADAS A QUE TIENE DERECHO EL EMPLEADO SERGIO RAFAEL ALVARADO HERMAN. PETICION PRESENTADA POR EL LICENCIADO GERMAN REYES CALIX, ADMINISTRADOR GENERAL DEL RNP: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dió lectura al Oficio Numero ADMON 172/2017 fechado el 20 de abril del 2017, suscrito por el Señor Administrador General, Licenciado German Reyes Calix, quien manifiesta haber recibido de parte del empleado Sergio Rafael Alvarado Herman, solicitud de goce de sus vacaciones correspondientes a dos periodos acumulados 2015/2016 y 2016/2017, haciendo un total de 42 días, pero en vista que se están realizando varias actividades referentes a la gestión, modificación e incorporación del presupuesto de la Institución, y para poder efectuar el pago de la deuda que se viene arrastrando de años anteriores y para la funcionalidad operacional de la institución en este año que es electoral y se ven limitados de personal para continuar con dichas actividades del plan de trabajo; y que el personal que labora en la administración es de suma confiabilidad y capacidad técnica, por lo que no se puede solicitar personal de otras áreas debido a que no tiene el conocimiento del sistema de administración financiera integrado (SIAFI), y no tienen la apertura con el personal de la Secretaría de Finanzas, Tesorería General de la Republica y el Congreso Nacional para hacer las gestiones que le corresponden como enlace entre instituciones y es de suma importancia para la institución, y para el proceso electoral, que cuentan con el presupuesto necesario para las funciones a realizar; que en base a lo anteriormente expresado, y siendo que el señor Alvarado es el responsable de la sección de presupuesto, y que tiene la responsabilidad de velar por la ejecución del presupuesto, de gestionar las ampliaciones e incorporaciones presupuestarias, solicitud de cuota para la ejecución del presupuesto y para lo cual necesita de todo el personal técnico calificado en sus puestos de trabajo; es

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.9: PROPUESTA DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROGELIO PADILLA VALLADARES, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, en el uso de la palabra comunicó a los Señores Miembros del Directorio, que en la sesión ordinaria celebrada por este Organismo en fecha 24 de marzo del año 2017, se certificó la resolución contenida en el Punto de Acta numero 6.8, relativo a la propuesta de Organigrama Funcional que presentó el Licenciado Rogelio Padilla Valladares, Coordinador de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, propuesta que quedó pendiente su discusión para la próxima sesión de Directorio, debido a las modificaciones que se hacen en su estructura a consideración de éstas autoridades para el mejoramiento de la funcionalidad institucional; por lo que considera que por su importancia se retome la discusión de este asunto a petición de la Coordinación del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO: 1)** Se pospone la discusión de este asunto y se instruye a la Secretaría General para que incorpore en el actual organigrama, los dos Departamentos de reciente creación, mismo que deberá apreciarse de la siguiente forma:

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

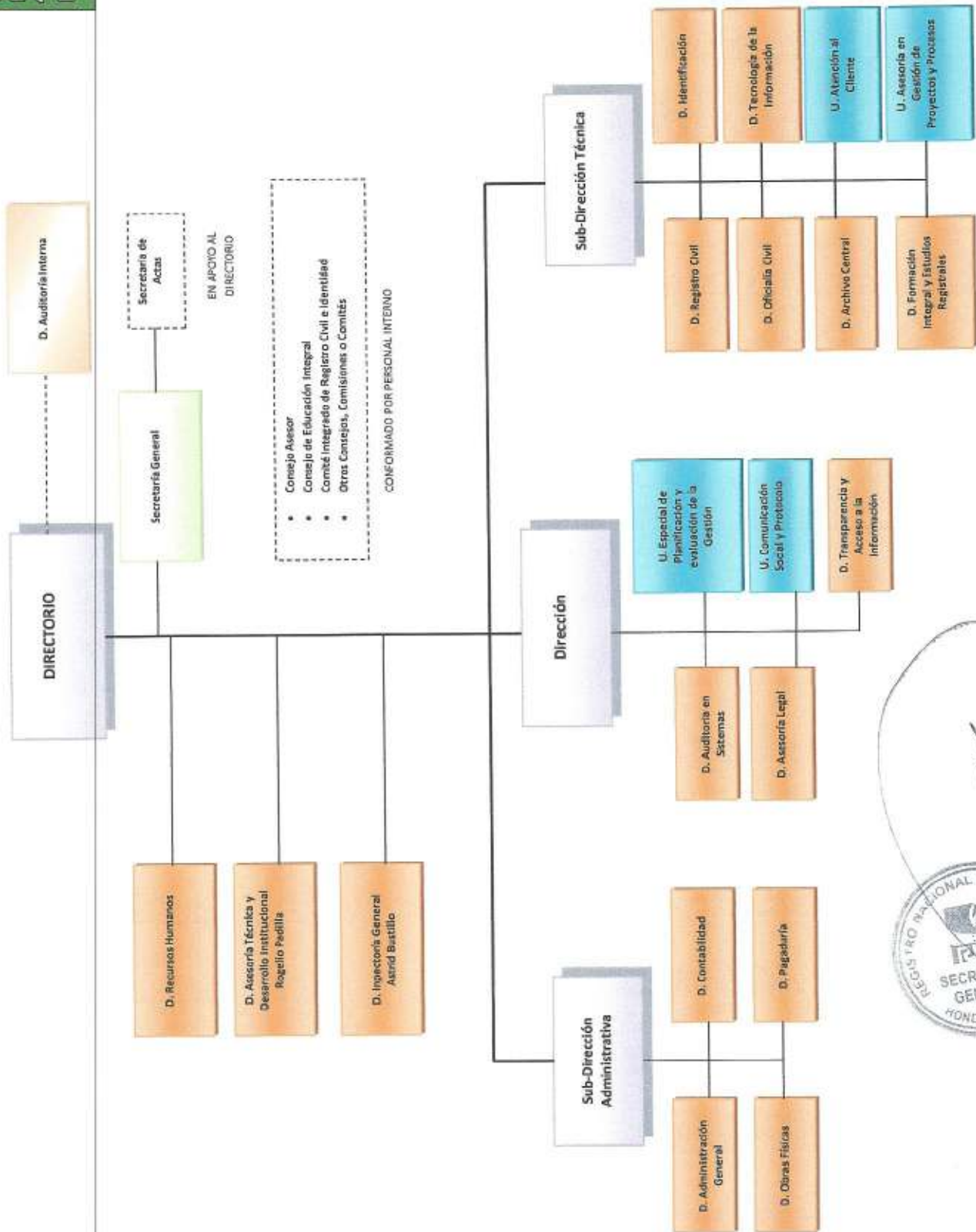
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Elab. Por
Abog. Cg





Registro Nacional de las Personas





Registro Nacional de las Personas

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por
Abog. Clg

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 6.10: SOLICITUD PARA QUE CON ARREGLO A DERECHO, SE LE PAGUEN EL 100% DE LAS PRESTACIONES LABORALES A LA SEÑORA MARIA IGNACIA GONZALEZ GUTIERREZ, EX REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA. PETICION PRESENTADA POR EL ABOGADO PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO, REPRESENTANTE PROCESAL EN LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE REINTEGRO PROMOVIDA POR LA MENCIONADA EN CONTRA DEL RNP:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Diaz, dio lectura a la propuesta que presenta el Abogado Pedro Antonio Ortega Andino, Representante procesal en la Demanda Ordinaria Laboral de Reintegro y pago de salarios dejados de percibir, promovida por la Señora **MARIA IGNACIA GONZALEZ GUTIERREZ**, Ex Registradora Civil Municipal de San Juan, Departamento de Intibuca, en el sentido que su representada ha decidido sacrificar su reintegro a su puesto de trabajo renunciando al mismo a cambio de que se le paguen sus prestaciones laborales en un 100% desde la fecha de ingreso hasta la fecha en que con arreglo a derecho, firmen el presente ambos apoderados legales ante el Juzgado respectivo, tomando en cuenta para dicha liquidación los aumentos salariales habidos durante la ausencia de la demandante en virtud del despido; asimismo que se le paguen los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha que se firmen el respectivo acuerdo o convenio con el objeto de ponerle fin al juicio; en virtud que la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia fue objeto de recurso de apelación interpuesto por el Abogado Rigoberto Cerrato Ramirez, en representación del RNP, ante la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Clg



Registro Nacional de las Personas

Corte de Apelaciones del Trabajo de este Departamento, la cual dicho Tribunal de Alzada en fecha 13 de Noviembre del 2015, dictó sentencia confirmando la proferida por la Juez de primera instancia, encontrándose actualmente el presente juicio en etapa de casación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral Contencioso Administrativo. Visto el asunto del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Se traslada la propuesta presentada por el Abogado **Pedro Antonio Ortega Andino**, Representante procesal en la Demanda Ordinaria Laboral de Reintegro y pago de salarios dejados de percibir, promovida por la Señora **MARIA IGNACIA GONZALEZ GUTIERREZ**, Ex Registradora Civil Municipal de San Juan, Departamento de Intibuca; al Abogado **RIGOBERTO CERRATO RAMIREZ**, Director Legal en Materia Laboral, a fin de que analice y presente un informe que le indique al Directorio el impacto legal y financiero del posible arreglo extrajudicial. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General a los Señores; Director, Sub Directores Técnico y Administrativo, Abogado Cerrato Ramirez y a los interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

Elab. Por
Abog. Clg